

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

JUNTA DE GOBIERNO
CALLE LA CLINICA No. 252 COL. SERTOMA
EDIFICIO DELTA
DESPACHO 414, TELEFONO 48-63-28
MONTERREY, N. L., MEXICO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

JUNTA DE GOBIERNO
EDIFICIO DELTA
CALLE LA CLINICA No. 252 COL. SERTOMA
DESPACHO 414, TELEFONO 48-63-28
MONTERREY, N. L., MEXICO

C. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
Rector de la U.A.N.L.
P r e s e n t e .-

De la manera más atenta, nos permitimos comunicarle, que en la reunión celebrada el día 30 de Enero de 1986, la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en uso de las facultades que le concede la Fracción II del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la U.A.N.L., designó Director de la Escuela Preparatoria No. 13 de la U.A.N.L., para cubrir un primer período comprendido del 28 de Marzo de 1986 al 27 de Marzo de 1989, al LIC. JOSÉ VIVIANO QUINTANA CHAPA.

ATENTAMENTE,
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., a 30 de Enero de 1986.

DR. J. FERNANDO VALLE BERUMEN
PRESIDENTE
LIC. ENF. ESTHER C. GALLEGOS DE Hdz.
SECRETARIO

- c.c. Ing. Lorenzo Vela Peña.- Secretario General de la U.A.N.L.
- c.c. H. Consejo Universitario de la U.A.N.L.
- c.c. H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L.
- c.c. Lic. José Viviano Quintana Chapa.
- c.c. Archivo.

LIC. JOSÉ MARGARITO VILLANUEVA GARCÍA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON,
P R E S E N T E .-

C. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
Rector de la U.A.N.L.
P r e s e n t e .-

La H. Junta de Gobierno en su reunión ordinaria del día 16 de Enero de 1986, y en uso de las facultades que le concede la Fracción II del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la U.A.N.L., de conformidad también con el Estatuto General de la misma y en virtud de que ha sido cumplido el procedimiento, De la manera más atenta, nos permitimos comunicarle, que en la reunión celebrada el día 14 de Marzo de 1986, la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en uso de las facultades que le concede la Fracción II del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la U.A.N.L., designó Director de la Escuela Preparatoria No. 13 de la U.A.N.L., para cubrir un primer período comprendido del 28 de Marzo de 1986 al 27 de Marzo de 1989, al M.V.Z. OSCAR LEAL PERALES.

Esta designación fue hecha tomando en cuenta sus antecedentes personales, profesionales y universitarios. Esperamos que cumpla Usted fielmente todas y cada una de las obligaciones señaladas en la Ley Orgánica y el Estatuto General.
ATENTAMENTE,
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., a 14 de Marzo de 1986.

DR. J. FERNANDO VALLE BERUMEN
PRESIDENTE
LIC. ENF. ESTHER GALLEGOS DE Hdz.
SECRETARIO

DR. J. FERNANDO VALLE BERUMEN
PRESIDENTE
LIC. ENF. ESTHER C. GALLEGOS DE Hdz.
SECRETARIO

- c.c. C. Ing. Lorenzo Vela Peña.- Secretario General de al U.A.N.L.
- c.c. H. Consejo Universitario de la U.A.N.L.
- c.c. H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L.
- c.c. M.V.Z. Oscar Leal Perales.
- c.c. Archivo.
- c.c. H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L.
- c.c. Consejero Maestro de la Fac. de Ciencias de la Comunicación de la U.A.N.L.
- c.c. Consejero Alumno de la Fac. de Ciencias de la Comunicación de la U.A.N.L.
- c.c. Archivo.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

JUNTA DE GOBIERNO
CALLE LA CLINICA No. 2520
COL. SERTOMA
MONTERREY, N. L. MEXICO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

JUNTA DE GOBIERNO

CALLE LA CLINICA No. 2520 COL. SERTOMA
EDIFICIO DELTA
DESPACHO 414. TELEFONO 48-63-28
MONTERREY, N. L. MEXICO

ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
C. Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León
Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Ríos, N.L.

LIC. JOSE MARGARITO VILLANUEVA GARCIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON,
P R E S E N T E.-

Me permito reconocer la intensa labor que ha venido desarrol-
lando al frente de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
La H. Junta de Gobierno en su reunión ordinaria del día 16 de Enero -
de 1986, y en uso de las facultades que le concede la Fracción II del Artí-
culo 13 de la Ley Orgánica de la U.A.N.L., de conformidad también con el -
Estatuto General de la misma y en virtud de que ha sido cumplido el proce-
dimiento señalado en el Reglamento que para tal efecto expidiera el H. Con-
sejo Universitario, tomó acuerdo de otorgarle el nombramiento de:

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSI-
DAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, para un primer período comprendido del 18
de Enero de 1986 al 17 de Enero de 1989.

Esta designación fué hecha tomando en cuenta sus antecedentes persona-
les, profesionales y universitarios. Esperamos que cumpla Usted fielmente
todas y cada una de las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley Or-
gánica y el Estatuto General de la Universidad.

ATENTAMENTE,
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., a 16 de Enero de 1986

[Signature]
DR. J. FERNANDO GALLE BERUMEN
PRESIDENTE

[Signature]
LIC. ENF. ESTHER C. GALLEGOS DE HDZ.
SECRETARIO

- c.c. C. Ing. Gregorio Fariás Longoria.- Rector de la U.A.N.L.
- c.c. C. Ing. Lorenzo Vela Peña.- Secretario General de la U.A.N.L.
- c.c. H. Consejo Universitario de la U.A.N.L.
- c.c. H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L.
- c.c. Consejero Maestro de la Fac. de Ciencias de la Comunicación de la U.A.N.L.
- C.C. Consejero Alumno de la Fac. de Ciencias de la Comunicación de la U.A.N.L.
- c.c. Archivo.

De la manera más atenta, nos permitimos comunicarle, que en la reu-
nión celebrada el día 14 de Marzo de 1986, la H. Junta de Gobierno de
la Universidad Autónoma de Nuevo León, en uso de las facultades que le
concede la Fracción II del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la U.A.N.L.,
designó Director de la Escuela Preparatoria No. 15 de la U.A.N.L., para
cumplir un primer período comprendido del 20 de Marzo de 1986 al 17 de
Marzo de 1989, al M.V.Z. OSCAR LEAL FARIAS.

ATENTAMENTE,
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., a 14 de Marzo de 1986.

[Signature]
LIC. ENF. ESTHER GALLEGOS DE HDZ.
SECRETARIO

[Signature]
DR. J. FERNANDO GALLE BERUMEN
PRESIDENTE

c.c. C. Ing. Lorenzo Vela Peña.- Secretario General de la U.A.N.L.
c.c. H. Consejo Universitario de la U.A.N.L.
c.c. H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L.
c.c. M.V.Z. Oscar Leal Fariás.
c.c. Archivo.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

JUNTA DE GOBIERNO

CALLE LA CLAYTON 1233 COL. CENTRO

EDIFICIO CELTA

REMANO DE TELEFONO 84-84

MONTERREY, N. L. MEXICO



LIC. JOSE MARGARITO VILLANUEVA GARCIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
P R E S E N T E -

La H. Junta de Gobierno en su reunión ordinaria del día 16 de Enero de 1986, y en uso de las facultades que le concede la Fracción II del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la U.A.N.L., de conformidad con el Estatuto General de la misma y en virtud de que ha sido cumplido el procedimiento señalado en el reglamento que para tal efecto expidiera el Consejo Universitario, tomó acuerdo de otorgarle el nombramiento de:

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, para un primer periodo comprendido del 18 de Enero de 1986 al 17 de Enero de 1987.

Esta designación fue hecha tomando en cuenta sus antecedentes personales, profesionales y universitarios. Espérons que cumpla fielmente todas y cada una de las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad.

ATENTAMENTE,
"ALERE PLAMOR VERITAS"
Monterrey, N.L., a 16 de Enero de 1986

DR. J. FERNANDO GARCIA BERMEJIN PRESIDENTE
LIC. ENR. ESTHER C. GALLOS DE HERRERA SECRETARIO

c.c. C. Ing. Gregorio Farias Longoria. - Rector de la U.A.N.L.
c.c. C. Ing. Lorenzo Vela Peña. - Secretario General de la U.A.N.L.
c.c. H. Consejo Universitario de la U.A.N.L.
c.c. H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L.
c.c. Consejero Maestro de la Fac. de Ciencias de la Comunicación de la U.A.N.L.
c.c. Consejero Alumno de la Fac. de Ciencias de la Comunicación de la U.A.N.L.
c.c. Archivo.

ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
C. Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León
Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, N.L.

Muy estimado Sr. Rector:

Me permito reconocer la intensa labor que ha venido desarrollando al frente de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Con Usted al frente, nuestra Máxima Casa de Estudios seguirá su marcha ascendente en todos los órdenes.

Por este conducto, y por razones estrictamente personales - que me impiden seguir desempeñándome como Director de la -- Facultad de Ciencias de la Comunicación, presento a Usted, respetuosamente, mi renuncia irrevocable a tan honroso cargo.

Manifiesto que la decisión que hoy estoy ejecutando, la hago libremente y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para expresarle mi agradecimiento por sus finas atenciones que siempre ha tenido para mi persona.

Monterrey, N.L. 10 de Marzo de 1986

ATENTAMENTE

Lic. José M. Villanueva G.

C.C.H. Junta de Gobierno de la U.A.N.L.

ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
C. Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León
Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, N.L.

Muy estimado Sr. Rector:

Me permito reconocer la intensa labor que ha venido desarrol-
lando al frente de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Con Usted al frente, nuestra Máxima Casa de Estudios seguirá
su marcha ascendente en todos los órdenes.

Por este conducto, y por razones estrictamente personales
que me impiden seguir desempeñándome como Director de la
Facultad de Ciencias de la Comunicación, presento a Usted,
respectuosamente, mi renuncia irrevocable a tan honroso cargo.

Manifiesto que la decisión que hoy estoy ejecutando, la hago
libremente y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para
expresarle mi agradecimiento por sus finas atenciones que
siempre ha tenido para mi persona.

Monterrey, N.L., 10 de Marzo de 1986

ATENTAMENTE

Lic. José M. Villanueva G.

C.C.H. Junta de Gobierno de la U.A.N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

RECTORIA

Asunto: Se contesta Pliego de Peticiones con Aviso -
de Huelga, formulado por el Sindicato de Tra-
bajadores de la Universidad Autónoma de Nue-
vo León, Exp. # 258/17/86.

C. LIC. RAUL LOPEZ ALDAPE,
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E .

Gregorio Farias Longoria, mexicano, mayor de edad, Ingeniero Ci-
vil, con domicilio en la Calle de la Universidad, para oír y recibir
notificaciones el Despacho # 302 del Edificio San Miguel, con sitio en -
Pino Suárez # 302 del Edificio San Miguel, le escrito y -
en los términos del artículo 454 de la Ley Federal del Trabajo, en mi ca-
rácter de Rector y Representante Legal de la Universidad Autónoma de Nue-
vo León, ocurro en tiempo y forma a contestar el Pliego de Peticiones,
formulado por el Sindicato que usted dignamente representa, refiriéndome
únicamente a aquellas peticiones en que la Universidad está en condicio-
nes de contestar positivamente, lo cual hago en los siguientes términos:

I. SALARIOS: Conscientes de la pérdida del valor adquisitivo que en
virtud de la inflación tienen los salarios de nuestros trabajadores, la
Universidad ofrece en este rubro un incremento del 72%, con efecto retro-
activo al 1º de Enero del presente año, y que repercutirá de manera gene-
ral en el Tabulador de Puestos y Salarios en vigor.

II. AGUINALDO: Esta prestación se incrementa automáticamente con el
aumento general a los salarios; sin embargo no es posible extenderla en
un mes más ya que de manera general las Universidades del País sólo otor-
gan 40 días por este concepto a sus trabajadores.

III. BONO DE DESPENSA: La Universidad en este punto ofrece incrementar
el subsidio a la despensa, al 50% sobre la cantidad de \$18,000.00 mensua-
les, con un tope salarial de \$45,000.00 conforme a las bases previamente
establecidas en el reglamento para las aplicaciones del fondo.

IV. BONO DE SEGURIDAD FAMILIAR: La Universidad ofrece incrementar es-
te renglón sólo para los sectores que actualmente lo reciben, de
\$1,900.00 a \$2,500.00 mensuales, con un bono adicional en el mes de Di-
ciembre de \$2,700.00 que se entregará al trabajador al momento de pagar
el aguinaldo.